



**CONCEJO MUNICIPAL
SAGRADA FAMILIA**

A C T A
39ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
Concejo Municipal 2012 - 2016

En **Sagrada Familia**, a 18 de Noviembre de 2015, siendo las **9:10 horas**, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia. **Término 11:20 horas**.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don **Marfín Arriagada Urrutia**.

Señor Concejal Municipal, don **Pablo Luna Taguada**,

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,

Señor Concejal Municipal, don **Floriano Cruz Muñoz**,

Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez**,

Señora Concejal Municipal, doña **Anselma Hernández Avilés**,

Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González**, y

Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

T A B L A:

- ✓ **Aprobación 5ta. Propuesta de Modificación Presupuestaria, Área Municipal.**
- ✓ **Aprobación Subvenciones Municipales.**
- ✓ **Aprobación Subvención Municipal para el Cuerpo de Bomberos de Sagrada Familia.**

Alcalde, manifiesta, señora Blanca, nos puede informar sobre la segunda discusión.

Secretaría Municipal, responde, las segundas discusiones, bueno después se dice que las Leyes yo las interpreto mal, lo consulté con un abogado de la Contraloría, por la segunda votación, sino se vota hoy día y no hubiera acuerdo no hay una tercera votación ya se produce una segunda discusión y esto quedaría diferido porque no es la votación común y corriente, una vez, dos veces, tres veces, en la segunda votación se deben entregar todos los antecedentes de la resolución definitiva al no haber acuerdo hoy día, ya pasarían 6 meses y tendrían que mediar en ponerlo en tabla cuando podría haber otra situación y debería ser diferente.

Concejala Hernández, me permite Alcalde, primero que nada el tema de la segunda discusión es la aprobación de la Quinta Propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal, por lo tanto la aprobación de las subvenciones y todo lo demás, no debería haber estado, porque de lo contrario tendrían que pasar los 6 meses, por lo tanto eso se debió haber consultado y estipulado porque se pidió una segunda discusión solamente para la Quinta Modificación, no tendría por qué haber ido las subvenciones, porque de lo contrario se debe esperar. Y lo otro como bien lo dice la señora Blanca, la Ley nº18.695 en su artículo nº88, deberían habernos entregado mayores antecedentes al menos a mí no me ha llegado ningún otro antecedente, por lo tanto como podemos votar algo en esta segunda discusión si no se cumplió con lo que dice la Ley, se llamó y está todo correcto y no se consideró que debería haber sido solamente un tema y no se nos entregó ningún otro antecedente, por lo tanto imposible que podamos votar en esta ocasión.

Director de Administración y Finanzas, responde, posterior a la reunión extraordinaria de la Quinta Modificación Presupuestaria, se hicieron algunas instrucciones por parte de la Alcaldía donde se instruyó la modificación en el contrato de arriendo de la propiedad, donde se van hacer instalaciones Municipales, por lo que había mencionado el concejal Floriano Cruz, en cada uno de sus artículos este señalaba especialmente la Biblioteca Municipal, este sería modificado y estamos a la espera de los documentos notariales de las partes de esto. Los antecedentes no se han entregado debido a que falta la firma de la señora que tiene domicilio en Santiago, por lo tanto para que pueda acercarse a la Municipalidad por el nuevo contrato donde hay una modificación, lo que yo les quiero entregar hoy día está previo a la modificación de la señora, son las instrucciones internas de los Decretos que aprueban esas modificaciones y quedan establecido a nivel público

Concejal Cruz, comenta, bueno la segunda discusión se pidió precisamente por falta de información, ese es el fondo de la situación, por lo que me doy cuenta y manifiesta don Mario aún no tenemos la información que necesitamos para la compra de la casa, no tenemos la información por lo que él dice, es importante que conozcamos la escritura de la casa hoy estamos comprando un bien raíz que no sabemos a quién le pertenece la casa, no sabemos si están exento de hipoteca, no sabemos el estado de la casa, yo mediante una carta fechada el 16 de Octubre del presente año, le solicito a este Concejo la información técnica del estado de la casa no se me ha entregado y ya han pasado los 15 días hábiles, que dice la Ley y especifico claramente finalmente me queda solicitar respetuosamente que se cumpla la Ley Orgánica Municipal, con respecto a los tiempo de entrega de la información, no se me ha entregado, en este caso señora Blanca esta carta se leyó en este Concejo, y aquí alguien tendrá que exigir la claridad, la transparencia para esto. También no sabemos de qué material está hecha la casa, cual es el avalúo de la casa, estamos comprando un bien raíz que puede estar sobre valorada, es una falta grave para los Municipios, no conocemos el dominio vigente, no conocemos cuantos dueños tiene, no sabemos la superficie de la casa, no sabemos la cifra exacta de la inversión que va hacer la Municipalidad en la casa, en resumida cuentas son

muchos los datos y los antecedentes que necesitamos saber para que este Concejo decida, entonces estas son las razones por las que se pide la segunda discusión. Y la segunda discusión para que usted sepa Alcalde, es la continuación de la discusión que ya tuvimos por la Modificación Presupuestaria, la continuación, segunda discusión sobre ese tema, y solamente eso debe versar la conversación de hoy, esa es la información que yo tengo y hay gente que también sabe sobre esta situación, porque es una situación nueva para nosotros, una situación que deberíamos tener aquí al asesor jurídico para que nos aclarara, nos dijera claramente para entregar un documento de acuerdo a la Ley esto es lo que se debe hacer, porque nosotros estamos expuestos Alcalde a equivocarnos, imagínese que compremos una casa que esté sobre valorada, por decirle algo M\$10.000.- y la estamos comprando en M\$23.000.-, usted sabe perfectamente bien que esas administraciones Municipales las eluden, no quieren caer en eso porque incurrir en faltas.

Concejala Hernández, aquí hay dos temas que me preocupan, el primero no sé qué tiene que ver la modificación del contrato de arriendo, porque para nosotros no es tema el contrato de arriendo, era un antecedente solamente, por lo tanto para mí eso no es tema, no tiene nada que ver el arriendo con la adquisición de la casa, el arriendo es otra situación no tiene nada que ver con esto que estamos discutiendo hoy día, se pidió y dice la Ley muy clara que se nos deben entregar antecedentes como los que estaba indicando don Floriano, y estudios en relación a la compra de la casa que se va adquirir hay también un camión que se va a comprar, hay muchos más antecedentes pero no se nos ha entregado ningún antecedente y lo otro que me preocupa además son los temas que se colocaron en esta tabla, porque no podría estar las subvenciones junto con la de Bomberos, porque o sino se tendría que tocar en 6 meses más, no es solamente el tema de las subvenciones aquí se agregó este tema, porque estamos viendo en la modificación presupuestaria no sólo la subvención de Bomberos, eso ya lo teníamos por lo tanto ni siquiera es tema en esta modificación porque ya fue aprobada en la cuarta modificación los cinco millones para Bomberos, no me habrá los ojos Alcalde porque así es...

Alcalde, concejala primero que todo no me falte el respeto diciendo que le abro los ojos y yo aún no le puedo entender, nosotros tenemos M\$12.000.- para Bomberos...

Concejala Hernández, interviene, pero Alcalde, perdóneme yo creo que está confundido, no están los M\$12.000.- aprobamos siete en la modificación presupuestaria y teníamos cinco millones para voluntariado, Alcalde de esos cinco nosotros entregamos \$700.000.- a Cema Chile, por lo tanto no sé por qué aquí se olvidan de esas cosas, es así o no don Mario...

Director de Administración y Finanzas, responde, sí.

Concejala Hernández, continúa, además de eso está el Hogar María Ester y no tenemos para voluntariado, por lo tanto ahí...

Alcalde, interviene, el Hogar María Ester no es un voluntariado.

Concejala Hernández, ¿qué es?

Alcalde, responde, es una casa de acogidas.

Concejala Hernández, pero igual eso se daba como voluntariado.

Director de Administración y Finanzas, responde, es servicio social, eso es otra cosa.

Concejala Hernández, señala, porqué Cema Chile aparece como voluntariado.

Director de Administración y Finanzas, responde, la definición que ellos entregan es prestar servicio a la comunidad, pero cae dentro de las organizaciones comunitarias.

Concejala Hernández, señala, porqué la modificación presupuestaria está aquí en relación t con la 5ta modificación presupuestaria, porque esas platas ya están, sí o no don Mario, los M\$7.000.- ya los aprobamos.

Alcalde, interviene, la semana pasada me señalaron que no se podían votar.

Concejala Hernández, responde, si no es eso Alcalde yo misma lo indiqué la semana pasada, lo mismo que estaba indicando antes también...

Alcalde, son muchas modificaciones presupuestarias y vamos a ir donde Bomberos...

Concejala Hernández, interviene, no podría estar en esta tabla, porque pedimos la segunda discusión para un tema específico lo acaba de decir usted señora Blanca, de acuerdo a la Ley.

Secretaría Municipal, lo que yo estaba aclarando es la segunda discusión del tema, son temas separados.

Concejal Hernández, responde, sí está bien, es sólo un tema, en la tabla no se puede llamar por solo eso, pero si es una segunda discusión.

Concejal Jorquera, interviene, yo no sé porque se modificó el contrato me gustaría escucharlo.

Concejal Cruz, señala, es un tema distractor solamente.

Concejal Jorquera, yo pedí la palabra y quiero escuchar la respuesta.

Director de Administración y Finanzas, responde, los puntos que se modificaron, la instrucción dice se requiere modificar la cláusula tercera donde dice textualmente del contrato ante notario y no ante los actos del Municipio, el arrendatario se obliga destinar el inmueble especialmente oficinas públicas de la comuna, especialmente la Biblioteca Municipal, debiendo ser modificado por el texto el arrendatario se obliga a destinar el inmueble a oficinas públicas según el informe.

Concejal Toledo, alude, eso se habló con la dueña.

Administrador Municipal, gracias Alcalde, yo solamente quiero aclarar una cosa, aquí hay que hablar de una acción y una consecuencia, nosotros como administración no podemos pedir los antecedentes que forman el título de la propiedad sino tenemos la modificación en ese sentido, por lo tanto lo que dice el Concejal Cruz no corresponde, yo no puedo pedir antecedentes de la casa, ya sean los títulos de dominio, el certificado de hipoteca de desgravámenes, no puedo pedir los planos, porque no tengo ítem presupuestario para comprar, por lo tanto esas diligencia se van a practicar una vez que la modificación presupuestaria esté aprobada, por lo tanto lo que señala el Concejal Cruz no corresponde, yo puedo traer acá ese estudio si no tengo los medios para hacer la compra, hipotéticamente si se va a realizar, por lo tanto malamente yo podría traer los títulos o hacer el estudio pertinente sino tengo el dinero para comprar.

Concejal Luna, yo siento efectivamente y lo he dicho aquí antes que deberíamos Alcalde, de la Contraloría o algún ente distinto a todos nosotros acá, nos aclare la forma de funcionar de esto, porque yo entiendo el tema de presupuestos y Mario conoce bien, que la Ley señala si el Concejo después de un plazo no se pronuncia sobre una materia rige la propuesta presentada por el Alcalde, sin ninguno de los cambios que el Concejo haya propuesto en la discusión, así es don Mario porque si se pidiera segunda discusión por ejemplo para el presupuesto no cumpliríamos con la Ley de aprobarlos en Diciembre y si se pide después otra discusión más, este plazo que habla la señora Blanca de los 6 meses, la Municipalidad no podría funcionar tendríamos que cerrar y bajar las cortinas, porque imagínese 6 meses de un año sin presupuesto aprobado, como funciona la Municipalidad sería imposible, entonces en materia de presupuesto funciona de esa manera, si el Concejo no se pronuncia hay un plazo para pronunciarse, para que me la voy a dar de capo no soy abogado, porque creo que son algo así de 20 días y si no hay pronunciamiento formal del Concejo opera la primera propuesta del Alcalde. En esta discusión se ha mezclado todo, y yo no mezclaría todo, por ejemplo lo que decía el Concejal Cruz, si nosotros aprobáramos este presupuesto después es responsabilidad de quien administra el Alcalde, de comprar un inmueble en las condiciones que la Ley establece, es decir si posterior a que nosotros aprobamos el Alcalde compra un casa sobre valorada, es responsabilidad del Alcalde y nosotros como Concejo podríamos acusarlo a él de haber cometido alguna ilegalidad, porque efectivamente él es quien administra, es decir, yo no asumiría responsabilidades que el Concejo no tiene, siempre lo he dicho a veces nos ponemos asumir responsabilidades que nosotros no tenemos, siempre aprobamos un presupuesto, siempre, para cualquier cosa digamos si hay un mal uso de ese presupuesto es responsabilidad de las personas involucradas en esto, no sé, del jefe de Finanzas, el Alcalde quien es el responsable final de todos estos actos, ahí se verán las responsabilidades administrativas posteriores, porque si fuera por eso no aprobamos ningún presupuesto, porque diríamos mire, nosotros estamos aprobando esto y si pasa algo o si comete un error el Alcalde a nosotros nos van a culpar, en realidad cada uno tiene que cumplir con su función, no se puede comprar una casa y don Enzo que es abogado lo sabe o ningún inmueble o que este sobre valorado su precio.

Administrador Municipal, responde, los dineros que llegan de la SUBDERE don Pablo para comprar estos inmuebles para viviendas sociales, se hicieron dos tasaciones por cada inmueble, por lo tanto no hay un acuerdo de precio...

Concejal Luna, interviene, diciendo eso en realidad no es responsabilidad de nosotros, en realidad para que sinceremos y no mezclemos, porque estamos mezclando todos los temas, a lo mejor la preocupación de los Concejales es que efectivamente no se traslade la Biblioteca allá y esa es toda la discusión, si hay recursos en el presupuesto para comprar un inmueble así como en el futuro hubiera plata para comprar un terreno, pensado en el futuro construir una cancha, una piscina, en el fondo es bueno, si hay plata en las Finanzas yo estaría dispuesto para aprobar, siempre y cuando se quedara claro aquí Alcalde, y se debe respetar eso que no fuera para una Biblioteca estrictamente porque puede haber otros proyectos sociales, comunitarios, incluso es más podría ser ese lugar donde el Banco pueda hacer un comodato en el futuro y ellos habilitaran un espacio como el que ellos necesitan, o sea, porque yo también soy partidario de que exista un Banco en la comuna, en algún lugar no sé da lo mismo, la mayoría del Concejo opina que no debería ser donde está la Biblioteca, entonces para que sinceremos el tema nos vamos a enredar y vamos a estar mucho tiempo y nos quedemos discutiendo un tema combinando peras con manzanas, si el Alcalde hace una embarrada en alguna compra o en cualquier cosa con el presupuesto que le aprobamos, es responsabilidad del Alcalde, no de nosotros, porque nosotros simplemente aprobamos un presupuesto para que se hagan las cosas bien, no estamos haciendo un presupuesto para que el que haga

embarradas el que administra el presupuesto, después se puede encontrar un mejor inmueble que nos alcance con esa plata, sino se comprara el inmueble esa plata se puede cambiar a otro ítem.

Secretaria Municipal, de acuerdo a las consultas que yo he efectuado respecto a la compra del inmueble, en el presupuesto se aprueba solamente la cantidad de dinero para la compra misma del inmueble, tiene que ser tratado distintamente, debe ser con acuerdo y quórum calificado, no con mayoría de votos sino que quórum calificado, significa que deben ser 4 Concejales a lo menos que tienen que estar de acuerdo en la compra del inmueble y el fin que se le va a dar, no es aquí que se aprueban los M\$32.000.- pero no va con la finalidad no se puede poner con nombre y apellido, porque posteriormente es el Concejo el que toma la determinación si aprueba o no aprueba la compra del inmueble, o sea la compra del inmueble para el fin que va destinado y tiene que ser con quórum calificado y no es tan solamente por mayoría de votos, o sea son dos procesos aparte.

Concejala Hernández, aquí hay varias situaciones que se siguen mezclando, aquí el artículo 81 de la Ley dice, en relación a la modificación presupuestaria y habla que se deben tener antecedentes y nosotros no tenemos mayores antecedentes, deben estar esos para que nosotros podamos aprobar, por lo tanto nosotros si aprobamos sin antecedentes también podemos tener responsabilidad. Lo otro Alcalde la Biblioteca es pública por lo tanto puede ser usada, no es que sea exclusivamente para la Biblioteca, la Biblioteca es Municipal por lo tanto también puede ser usada, creo aquí el punto Alcalde que este ítem se debió haber sacado de la modificación, era tan simple como eso, pero es como de querer comprar, yo no comparto lo que dice don Enzo, que no se puede tener antecedentes y creo que sí se puede tener antecedentes y aquí lo que se debió haber sacado ese ítem de la modificación presupuestaria es tan simple como eso que no podamos comprar y nosotros aprobamos un ítem para arriendo y también lo aprobamos sin antecedentes, por lo tanto podemos pedir esos antecedentes, si se pretende comprar esa casa, por qué no se puede sacar un avalúo fiscal, por qué no se nos pueden entregar antecedentes, la situación del Banco es la compra de un edificio y que en este momento es ese edificio, ese es el tema, ni siquiera se ha dicho Banco o no Banco, porque de ahí hay muchas otras discusiones, pero creo que aquí nos estamos confundiendo, señora Blanca lo que yo indicaba aquí no se deberían haber puesto en esta sesión, porque es una segunda discusión y las subvenciones no debieran haber ido, eso es lo que he indicado Alcalde, por lo tanto continuamos confundidos, no está el asesor lamentablemente y se sabía aquí iba a ver un tema de discusión, por lo tanto debería estar presente, Alcalde, él debería habernos orientado porque estamos cometiendo errores, nosotros no estamos aquí en contra de las modificaciones pero sí en la compra se debió haber sacado, hay tantas necesidades Alcalde, la escuela de la Isla tiene un olor no sé cómo los niños comen y no se ha podido trabajar en esa planta de tratamiento de ese lugar, la gente de la villa Valle Interior aún no pueden acceder porque no tienen un puente y no puede pasar el camión de la basura, hay que cambiar unos postes de luz que son sumamente caros, como no se dejó para esas situaciones que son importantes y que nosotros como Concejo las podemos proponer, es tan necesario ya la compra de la casa, ¿porque apura tanto Alcalde? Por qué no hacer otras cosas que va en beneficio de muchas otras personas, el puente de la villa Valle Interior...

Alcalde, interviene, aunque usted no lo crea estamos trabajando en el puente.

Concejala Hernández, responde, no, Alcalde para el próximo Concejo pídale que venga el Jefe de Obras, yo fui a conversar con el otro día y no quiero que le llame la atención porque lo que se está pidiendo es solamente un estudio a la empresa Santa Fe para ver cuánto costaría, pero es sólo un estudio, ni siquiera se tiene pensado en construir, yo lo conversé Alcalde.

Alcalde, responde, le pedí al jefe del Departamento que hiciera un presupuesto para hacer el puente, el Alcalde soy yo y le ordené eso.

Concejala Hernández, responde, le estoy pidiendo información, es sólo eso.

Concejal Cruz, quiero manifestar que el único elemento de juicio que nosotros tenemos para esta conversación, es lo que dice el contrato de arriendo en el punto tres, donde dice que la casa será comprada específicamente para la Biblioteca Municipal de la comuna, esa es la intención...

Alcalde, interviene, yo me comprometí de sacarla Concejal.

Concejal Cruz, señala, si la dueña de la casa dice que no...

Alcalde, interviene, a la señora no le va a interesar.

Concejal Cruz, responde, es lo que usted dice, pero son situaciones que aún no se han producido. Segundo Alcalde cuando la señora Blanca habla de quórum calificado se refiere siempre a más de la mitad más uno, en la votación común y corriente 4 y quórum calificado tendría que ser 5 o más, a eso se refiere. Con respecto a lo que dice don Enzo, en esta carta que yo le menciono del 15 de Octubre yo pido lo siguiente, ¿cuánto dinero invertirá la Municipalidad en la reparación de la casa? que no tiene nada que ver con elementos extraños, ¿cuál es la superficie de la casa en cuestión? la Municipalidad fácilmente lo puede decir, ¿se instalará un sistema de seguridad qué valor tiene? ¿En qué consistirá? ¿cuál es el valor de traslado de la Biblioteca a ese nuevo local? porque tiene un valor y perfectamente bien la Municipalidad se lo puede pedir a la DIBAM, considerando computadores, antenas, contadores de usuarios etc., después le pregunto señor Alcalde, me imagino que usted debe haberle informado a la DIBAM sobre este cambio, perfectamente bien podríamos haber sabido. ¿Existe un informe técnico del estado estructural del inmueble arrendado? Ya que la data de construcción no es menos de 40 o 50 años y son todas cosas que la Municipalidad puede realizar. Entonces cuando don Enzo, nos dice de que no nos puede informar a lo mejor hay situación de la escritura, pero nosotros debíamos tener a lo menos Alcalde o saber que esta casa tiene un avalúo fiscal más o menos coincidente con lo que nosotros hemos establecido...

Alcalde, interviene, a mí lo que más me interesa, es que la gente se vaya con la tranquilidad nosotros no vamos a instalar la Biblioteca en ese sector, ese fue el compromiso que nosotros teníamos y estamos cumpliendo.

Concejal Cruz, eso para que la gente se vaya tranquila, presumiblemente a nosotros nos queda la intranquilidad, ¿en qué se va a ocupar la casa?

Alcalde, responde, como decíamos la otra vez puede ser la casa de la Cultura que no tienen, podemos hacer muchas cosas, también queremos instalar la radio comunal hay muchas cosas que hacer, hay muchos sectores que no tienen Sede Social se pueden reunir ahí...

Concejal Cruz, interviene, Alcalde termino con esto, yo le menciono a usted en la carta, como usted señor Alcalde en Concejo Ordinario del 6 de Octubre del 2015, nos informó que arrendó

una casa en la localidad de Sagrada Familia con el fin de instalar en ella la Biblioteca Municipal, que hoy está instalada en avenida Esperanza, al lado de la Sede del Adulto Mayor.

Alcalde, responde, qué quiere sacar con eso, usted le sigue dando vuelta a la misma cuestión...

Concejal Cruz, interviene, pero nos tiene que quedar claro.

Alcalde, responde, pero que más claro Concejal.

Concejal Cruz, se acuerda Alcalde cuando usted nos decía y el Administrador Municipal nos decía que este contrato de arriendo no estaba firmado y don Mario Santelices días antes me había dicho, no si lo tengo listo lo tengo aquí el contrato y la señora inmediatamente después de firmar el contrato en la fecha que aparece aquí, mostró su contrato y aquí nos estaban mintiendo, o sea Alcalde quedó en evidencia que don Enzo nos mintió y es el Administrador Municipal, entonces nosotros podemos creer que lo que usted está diciendo hoy día lo está escribiendo con la mano y mañana no lo va a borrar con el codo.

Alcalde, responde, me llamo Martin Arriagada, no Floriano.

Concejala Cruz, responde, que es lo que dice aquí el día 6 de Octubre.

Alcalde, responde, no meta más gente el problema lo tiene conmigo.

Concejal Cruz, no, no, no, Alcalde no distraiga la discusión así como lo están haciendo con esta conversación con la modificación.

Alcalde, responde, lo prometido lo estoy cumpliendo.

Concejal Cruz, responde, acuérdesse lo que dijo en la radio, que iba a funcionar en la Biblioteca el Banco.

Alcalde, responde, dije que me gustaría eso era lo que yo quería decir, que bueno que me escucha en la radio, y es lo que me gustaría pero si no quieren que le voy hacer, si ustedes son lo que votan, es sencillo si no aceptan el Banco no aceptan nomás que le vamos a hacer, sino lo quieren comprar no lo compren, lo que estoy haciendo yo Concejal es lo que han hecho muchas Municipalidades, el Banco se acercó para que le entregara un inmueble en comodato por una cierta cantidad de años y estamos listos, se está haciendo en Yervas Buenas, como en 15 comunas, la única que está inconclusa que no ha dado una respuesta hemos sido nosotros, la primera vez que fui a hablar para que tuviéramos la posibilidad de poner un Banco, y nos dijo pucha es algo sumamente largo se va a demorar, volvimos a ir y después ellos se acercaron y nos dieron la posibilidad para colocar un Banco, pero tiene que ser un inmueble por una cantidad de años ellos querían estar acá, les había gustado el Teatro pero ustedes dijeron que no porque lo queremos arreglar y después la opción era la Biblioteca pero me parece que tampoco, yo haría un plebiscito, para saber la opinión de la gente, pero no lo vamos hacer porque no quiero entrar en conflicto con la gente, así es que vamos a ver qué posibilidad tenemos como dice el Concejal Luna, tal vez hay otro inmueble que le podemos ofrecer o comprar con esos M\$23.000.- algún terreno.

Concejala Hernández, señala, Alcalde, aquí hay algunas situaciones yo creo que hay una equivocación en algunos conceptos, todos los Bancos son comerciales independiente que sea el BancoEstado, el único que no tiene fines de lucro es el Banco Central que es el único que regula los Bancos, por lo tanto el BancoEstado tiene iniciaciones y utilidades muy grandes

por lo tanto, nosotros no podríamos como Municipio entregarle beneficios a alguien que viene a lucrar, en el fondo maneja las cuentas Municipales entonces en el fondo hay un lucro de por medio, por lo tanto no se podría entregar, usted nos está diciendo que esa casa no se va usar como Biblioteca, pero usted la Biblioteca la quiere sacar de ahí lo ha dicho y lo ha dicho en todos los lugares...

Alcalde, interviene, dije que me gustaría.

Concejala Hernández, usted lo indicó en la radio y al parecer tiene dos semanas para esto, para que se instale el Banco, por eso está tan interesado en esta compra.

Alcalde, quiero comentarles que yo no he tenido ningún acercamiento con el Banco, no he tenido ninguna reunión, hace tres o cuatro meses que vinieron acá y no me he acercado a hablar con la gente del Banco.

Concejala Hernández, alude, Alcalde se nos miente tanto, yo no sé si será la verdad, se acuerda cuando se nos presentó las bases del concurso del llamado del Director de Salud, todos lo estábamos aprobando y después usted la saca porque estaban malas y usted mismo la presentó, ahora este arriendo nos mintió en nuestra cara y habíamos votado tres y tres y el alcalde la había presentado.

Concejala Luna, yo por lo menos la rechacé del principio y dije que estaban malas.

Concejala Hernández, continúa, él la presenta y luego las retira después de tres votaciones, Pablo, no fue a la primera, yo aprobé en esa situación.

Concejala Cruz, interviene, porque creíamos que había buena fe en esto y no la había.

Alcalde, responde, usted dijo que estaba mal hecha la cuestión y que pena Concejal porque uno a veces revisando se da cuenta de que está mal hecha y dice chuta me equivoqué y me doy cuenta de que se cometió un error, y usted me critica eso.

Concejala Cruz, responde, Alcalde, usted tiene dos abogados que lo asesoran...

Concejala Hernández, interviene, Alcalde, no he terminado, entonces se nos está mintiendo con este tema del contrato, yo en dos ocasiones me quedé aquí sentada esperando este contrato, que no estaba, que no estaba, en situación que ya se nos había mentido, y hay otras situaciones más, como el funcionario del Departamento de Salud que se contrató y nos dicen aquí, que no hay nadie y resulta que ya llevaba un mes que estaba con contrato, entonces hay muchas mentiras, lo del Per cápita, la reunión que está pendiente con Elecnor, fue un error también fuimos influenciados por acá, cometimos ese error y así vamos continuando con muchos errores Alcalde, respóndame lo que yo le pregunto ¿usted va a sacar la biblioteca de ahí?

Alcalde, responde, le estoy diciendo que yo me comprometí con la gente.

Concejala Cruz, ¿con qué gente Alcalde?

Concejala Luna, interviene, Alcalde, ponga un poco de orden yo estoy pidiendo hace rato la palabra.

Concejala Hernández, continúa, Alcalde, le estoy preguntando algo, necesito que me responda.

Alcalde, sabe que más, no le voy a responder.

Administrador Municipal, alude, Alcalde señalar que estamos discutiendo la 5ta. Modificación Presupuestaria, por favor, ese es el tema no mezclemos, no nos adelantemos.

Concejal Cruz, responde, y la casa no está dentro de la 5ta. Modificación Presupuestaria.

Concejal Luna, don Floriano para que avancemos, yo pedí la palabra hace rato.

Administrador Municipal, señala, Alcalde, estamos planteando, discutiendo, la 5ta. Modificación Presupuestaria, dentro del aumento de los gastos el ítem respectivo dice que se aumentará en edificios y en el monto de edificios señala que se aumentarán M\$23.000.-, habla de los edificios dice que se va a aumentar esta cuenta Presupuestaria para adquirir inmuebles Municipales, no hay que mezclar un contrato con la Modificación Presupuestaria, donde se va a crear la cuenta de edificio en los cuales se van a adquirir muebles Municipales.

Concejal Luna, me permite, yo creo que estamos armando todo un lío innecesario pero hay que salir de las cosas, no sacamos nada con discutir eternamente y no buscar soluciones, Alcalde, es simple yo estoy porque se compren inmuebles para la Municipalidad hacen falta muchas cosas, como bien usted decía se puede hacer por ejemplo una casa de la cultura y del deporte, hay muchas necesidades incluso faltan lugares para hacer reuniones, el martes teníamos dos reuniones en Salud teníamos ocupada la sala del adulto mayor, no teníamos donde hacer la otra es súper complicado, faltan muchas cosas incluso para la Municipalidad, cuento corto yo me permito hacerle la siguiente propuesta Alcalde, yo quiero ser sincero, soy partidario de que se instale el BancoEstado en Sagrada Familia, entonces Alcalde, si se adquiere un inmueble, puede ser ese, puede ser otro, porque nosotros no aprobamos la compra aquí ahora, aprobamos el presupuesto, si se compra ofrecer ese inmueble al BancoEstado pero si en esas condiciones ellos aun así si no quieren, bueno no se instalan en la comuna, por lo menos que no quede de nosotros de no haber facilitado un inmueble, porque esa es la situación que ellos nos piden para instalarse, o sea en el fondo sería que se compra un inmueble y no se cambie la Biblioteca del lugar donde está y así quedan tranquilos los vecinos que defienden la Biblioteca con justa razón, así como yo puedo defender mis temas que me interesan como por ejemplo, salud o deporte, me interesa que exista tranquilidad en los vecinos, porque ni usted ni este Concejo, bueno yo hablo como Concejal yo creo que ninguno quiere ponerse en contra de la comunidad, y que la gente se enoje con nosotros por decisiones que debemos tomar; yo me atrevería decir Alcalde que hay mucha gente que quiere que se instale un Banco en la comuna, pero que no sea ahí y que el Banco no nos tuerza la mano en eso, nosotros le podemos ofrecer otro lugar y tal vez el Banco se vaya a otra comuna, entonces que no quede por lo menos en mi caso, yo no puedo hablar por todos los Concejales, pero no quiero que quede por mí que el Banco se vaya a otra comuna. Pero si el Alcalde insiste en cambiar la Biblioteca no lo va a poder hacer, porque debe tener aprobación de Concejo y no tendrá los votos.

Concejal Jorquera, comenta, siempre he estado en favor del Banco para que tengamos en la comuna, ya que no tenemos cajeros automáticos a mucha gente se le está pagando por cuenta Rut, para como cobrar sus platitas, es súper complicado ir a Curicó y casi todos usan sus tarjetas, en los fundos no están pagando en plata por el tema de los robos, yo le podría decir

que siempre he estado a favor del Banco para que llegue a la comuna, y quedamos contentos porque usted hizo el compromiso acá que ya no va a mover la Biblioteca, escuché eso de su boca quedé muy contento y la gente va a quedar mucho más tranquila ya que ese era el tema de la complicación, pero Alcalde hay que luchar para que el Banco llegue, yo apruebo los M\$23.000.- para comprar un inmueble.

Concejal González, señala, como dijo Pablo, yo fui presidente de la Agrupación Amigos del Arte, yo he estado de acuerdo el 100 % en no cambiar la Biblioteca, porque es la base de la educación vayan o no muchos niños, yo estoy cien por ciento de acuerdo para que tengamos un Banco y provoque un crecimiento a nuestra comuna, estoy de acuerdo en comprar pero que el Banco sea abierto en decir, si la Municipalidad le pasa un terreno ellos puedan también invertir, porque los Bancos son con fines de lucro y es la realidad, pero no estoy de acuerdo en cambiar la Biblioteca, yo habría sacado el ítem de los M\$23.000.- pero como dice Pablo, a veces dos mentes piensan más que una ofrecer ese terreno al Banco con ese fin, para que ellos construyan o mejoren el lugar. Sería bueno cerrar el tema porque discutimos durante toda la mañana y no hacemos nada productivo como Concejales.

Concejal Cruz, manifiesta, Alcalde, yo quisiera preguntarle a don Enzo cuando se hizo la tasación de los terrenos de la población los Naranjos, antes o después de la compra de los terrenos.

Administrador Municipal, responde, pero haber cuando, pero es que esa es una situación...

Alcalde, responde, pasemos a otro tema.

Concejal Cruz, indica, Alcalde, no entiende esas situaciones y yo quiero que él las explique, para información suya la tasación se hizo antes de la compra de los terrenos, aquí perfectamente se puede hacer una tasación antes de la compra. Segundo, Alcalde yo no creo lo que aquí se dice que comprando la casa la Biblioteca no va a salir de ahí, no lo creo, es mi opinión personal espero que se respete, no estoy porque la Municipalidad le compre un terreno al Banco, porque el Banco tiene los medios como hacerlo, nosotros tenemos un millón de necesidades en esta comuna...

Alcalde, interviene, usted no quiere el Banco.

Concejal Cruz, responde, por favor escúcheme Alcalde, yo a usted lo escucho con mucha atención a usted, tenemos un millón de necesidades aquí este Concejo siempre desde que vinieron los ejecutivos, la única vez que han venido todos hemos estado de acuerdo que exista un Banco aquí en Sagrada Familia, no es eso el tema, el tema es si nosotros les entregamos o no le entregamos un edificio, que la Biblioteca sale o no sale, entonces considerando esas situaciones Alcalde, yo le propongo a usted para instruirnos, para pensarlo, para nutrirnos de nueva información, que sostengamos una reunión con los ejecutivos del Banco y sostengamos una reunión con la DIBAM, porque aquí no hay antecedentes, no hay antecedentes.

Alcalde, interviene, pero para qué vamos a traer la DIBAM, para qué.

Concejal Cruz, yo lo pido porque no le creo lo que está diciendo, nosotros necesitamos esa información y sabe por qué Alcalde, por lo que le dije el otro día, hoy en día están todas las instituciones en tela de juicio menos la cultura y la cultura se imparte en ese edificio que se llama Biblioteca, yo diría que es lo único que tenemos hoy día en nuestro país y en nuestra

comuna, que debemos defenderlo porque tenemos la certeza que la acción de las Biblioteca no está en discusión.

Concejala Hernández, comenta, hay un ítem de M\$23.000.- para la compra de una casa o de un inmueble o lo que sea, pero usted acaba de decir y los colegas que han indicado hay muchas necesidades para ocupar esa lugar, aquí están hacinados y se necesita para muchas cosas, y le vamos a comprar nosotros a un Banco un edificio, no comparto en que nosotros como Municipalidad tengamos que entregarles un inmueble por 99 años o los que sean, porque los funcionarios están hacinados, por mucha necesidad que se tenga no es justo para nuestra comuna, hay que ser realista y ver que necesidades tengo, el Banco es comercial vendrá a obtener utilidades, todos los Bancos son comerciales, no sé si alguien vio un reportaje lo que gana el Banco con la cuenta Rut y aquí lo que más se va a manejar es la cuenta Rut, por lo tanto aquí el Banco viene solamente a ganar utilidades y nosotros vamos a continuar tan hacinados como siempre, porque le queremos entregar un edificio al Banco. Yo creo para mí hubiese sido más loable que se hubiese sacado esta cuenta, haber tenido un estudio acabado en qué se va ocupar, porque estando ahí se va a utilizar y se va a comprar, ni siquiera nos van a considerar como muchas otras razones y encuentro otra cuenta que está muy elevada como los arriendos, para programas sociales los cinco millones y programas recreacionales en quince millones, cuando nosotros ya dejamos un presupuesto y esa cuenta viene para actividades recreacionales, siento que están demasiado elevadas y tenemos muchas necesidades en la comuna. La Ley dice que nosotros podemos hacerle cierta sugerencia Alcalde, pero lamentablemente nunca nos escucha.

Concejal Toledo, comenta, Alcalde, yo siempre estuve en desacuerdo para sacar la Biblioteca de ese lugar, apenas dijeron mi voto sería no y con respecto al Banco yo no quiero que tenga un Banco la comuna, pero estar comprando un bien raíz para entregárselo al Banco, seré bien claro si existe una votación voy a decir que no, siempre he dicho el Banco tiene plata ellos que compren, porqué nosotros le vamos a comprar ese edificio, como usted dice que es para cultura ahí si yo le apruebo, yo tengo cuenta en otro Banco si estuvieran acá me cambiaría, pero ellos deben invertir en un lugar, yo sé que Contraloría no le va aceptar.

Alcalde, responde, Concejal creo que usted puede quedar muy mal parado por estar amenazando...

Concejal Cruz, interviene, de qué lo he amenazado.

Alcalde, responde, la semana pasada también le faltó el respeto a la señora Blanca.

Concejal Cruz, responde, le dije que no estaba cumpliendo con su deber como Ministro de Fe, aquí parece que está vedado decir las cosas por su nombre Alcalde.

Concejal González, interviene, vamos a seguir en lo mismo peleando y peleando.

Concejal Luna, yo creo que esto estaba más o menos resuelto, estaban más o menos conforme y si enredamos esto vamos a seguir en esta nebulosa, siento que hay que tomar decisión en esto.

Concejal Toledo, continúa, yo creo que esto fue por no haber sacado los M\$23.000.- tal vez esto ya se hubiese aprobado.

Alcalde, responde, la Biblioteca ya no.

Concejal Toledo, independiente de lo que usted diga.

Alcalde, responde, ya estamos claro que no.

Concejal Toledo, continúa, si usted dice que va a comprar ese terreno que será para el Banco.

Alcalde, alude, en ningún momento Concejal he dicho que es para el Banco.

Concejal Toledo, responde, pero si el Banco lo acepta usted la va a entregar.

Alcalde, señala, yo ya tengo claro el mensaje, que más claro puede ser.

Concejal Toledo, pregunte en Contraloría, si es algo Municipal no se lo van a aceptar.

Alcalde, responde, Concejal estamos entrando a otra discusión, eso del Banco debe ser para otro momento, yo ahora voy a llamar a votación para la 5ta. Modificación Presupuestaria, con el respeto que hicieron algunos Concejales se los agradezco y los que no lo hicieron qué pena, pero ya estamos claros y lo que aquí se necesita es la aprobación de la 5ta. Modificación Presupuestaria, creo que está claro.

Concejal Cruz, responde, no, no está clara la Modificación.

Concejala Hernández, responde, Alcalde yo mantengo mi postura y como dicen mis colegas hubiese sido mejor haber sacado esa cuenta, porque independiente de que existan personas acá nuestro discurso tiene que ser siempre el mismo, creo que a nadie nunca se le pasó por la mente de sacar la Biblioteca de ahí, al menos nunca de aquí del Concejo y que quería ocurrir es mi opinión quiero que se me escuche, se quería comprar esto por debajo del agua teníamos que mirar, y ahí se iba a cambiar la Biblioteca, lo dijo cuándo nos presentó esta Modificación don Mario claramente, habían muchas personas de testigo cuando usted habló, que era para la Biblioteca, se dijo, por lo tanto, me permite terminar, si aquí está esta cuenta ¿quién no nos dice a nosotros que después se le va a entregar al Banco? aquí no estamos aprobando para el Banco, me permite terminar don Mario estoy yo hablando, pero me permiten terminar, yo siempre me he mantenido en silencio cuando no me corresponde. Por lo tanto, esta cuenta se debió haber sacado, porque sí se va a comprar y se entregará al Banco, pero ya va estar comprada a eso voy, pero está este ítem, por lo tanto esto se debió haber sacado y encuentro que no tenemos antecedentes para aprobar este Presupuesto, no se nos entregó nada, ¡para qué hubo segunda discusión Alcalde sino tenemos los antecedentes! No se está cumpliendo con la Ley, se puede consultar al asesor.

Alcalde, responde, voy a llamar a la votación...

Concejal Cruz, interviene, no corresponde Alcalde, que la señora Blanca lea lo que dice la Ley.

Alcalde, señores Concejales creo que estuvieron más de una hora de discusión, voy a llamar a votación.

Secretaría Municipal, responde, para que voy a orientarnos si al final usted dice que no tengo idea de lo que estoy hablando.

Concejala Hernández, insiste, pero Alcalde no puede pedirla porque no hay antecedentes, no puede...

Concejal Cruz, interviene, señora Anselma, retirémonos de la reunión, no puede llamar a votación porque no nos ha entregado los antecedentes.

Secretaría Municipal, responde, yo igual les aclaré otros puntos en el medio que también los había consultado, esto se refiere al artículo n° 81 de la Ley Orgánica Municipal dice: en todo caso el Concejo sólo resolverá las Modificaciones Presupuestarias una vez teniendo todos los antecedentes que justifica la Modificación Presupuestaria, los cuales deberán ser proporcionados a los señores Concejales a lo menos 5 días hábiles de la sesión respectiva, esto ya se cumplió...

Concejal Cruz, interviene, está bien ¿y los antecedentes?

Concejala Hernández, pregunta, ¿los antecedentes señora Blanca?

Secretaría Municipal, responde, yo estoy diciendo lo que dice la Ley, también le quiero decir a don Floriano, que los acuerdos de quórum dependiendo de la situación que sea es el número de quórum calificado que hay, en el caso por ejemplo yo se los expliqué al principio que aquí en el Presupuesto a lo mejor la confusión se produjo, porque el contrato de arriendo decía que estaba destinado a la Biblioteca en la Modificación Presupuestaria está destinada a la compra de inmueble, son dos cosas distintas, déjeme explicar porque en esto me preparé como este señor dice aquí a cada rato que soy una ignorante, es muy claro hay dos cosas que se han saltado, primero que todo no se puede destinar a nada porque el Concejo debe aprobar la compra y también tiene que aprobar el destino e incluso dice más, para el quórum calificado cuando se trata de la compra de un inmueble que acceda al pedido de las personas que en este momento están integrando el Concejo, tiene que ser con la mayoría absoluta de los Concejales.

Concejal Hernández, responde, señora Blanca, eso es otra cosa, nos está confundiendo.

Secretaría Municipal, responde, no señora Anselma, yo no los estoy confundiendo.

Concejala Hernández, dice que se deben entregar mayores antecedentes y donde están.

Secretaría Municipal, responde, lo que les quiero aclarar que aquí la confusión se produjo porque el contrato de arriendo decía que es para la Biblioteca.

Concejal Luna, señala, yo creo que la señora Blanca con un tema que habló al final aclaró que es un tema y creo que don Mario también veía que asentía, pedir antecedentes de la casa que se va a comprar, no sería correspondiente ahora para aprobar el presupuesto, sería correspondiente cuando debamos aprobar la compra y el destino de ese inmueble ahí sería porque estaríamos discutiendo algo en particular, y ahí se tendría que pedir todo estudio de título cosa que no tuviera problemas legales, el valor relacionado con la tasación que tenga, ahí sería pertinente pedir esa información, pero no ahora porque como bien se decía se puede terminar comprando otro inmueble.

Concejal Jorquera, comenta, Alcalde, lo que sí está mal estipulado es el ítem porque se debería colocar el contrato para inmueble Municipal y no que sea tan especificado, yo llamaría a votar y me gustaría que ese ítem se dejara atrás para otras compras de inmuebles.

Concejala Hernández, interviene, aquí hay un abogado que sabe que todo debe estar con firma y esto no tiene firma, así que no hay ningún documento válido, usted como abogado sabe que los documentos deben estar firmados, timbrados, esos son válidos...

Administrador Municipal, interviene, se están mezclando cosas, estamos acá para aprobar la Modificación Presupuestaria, el ítem respectivo dice edificio y se dejarán esos dineros para la compra de inmueble y ese puede ser cualquiera, el contrato de arrendamiento ya está vigente desde la fecha señalada, por lo tanto, están mezclando cosas y no tiene nada que ver el contrato de arrendamiento, con el ítem presupuestario de edificio.

Concejal Cruz, interviene, el contrato identifica la casa que se va a comprar, vea lo que dice la reunión ordinaria del 6 de Octubre lo que dice el Alcalde.

Administrador Municipal, responde, lo que estamos hablando aquí es que estamos discutiendo una Modificación Presupuestaria, en el punto respectivo del aumento de gasto del ítem general de edificio lo explica, la adquisición de inmueble Municipal y puede ser cualquier inmueble.

Concejal Cruz, responde, usted cree que está conversando con principiantes, no don Enzo.

Administrador Municipal, responde, yo sólo le estoy señalando lo que dice la presentación de la Modificación Presupuestaria, que está en los documentos.

Concejal Cruz, responde, usted don Enzo cuantas veces nos ha mentado, no tiene moral para defender.

Administrador Municipal, yo no estoy hablando de moral, yo estoy sólo hablando lo que dice la presentación, yo no voy a caer en el juego suyo, dice edificios y es para poder adquirir cualquier edificio Municipal.

Director de Administración y Finanzas, comenta, la Modificación entregada aquí es la 5ta. Modificación Presupuestaria la cual establece ingresos debidamente presupuestados que la Municipalidad tiene proyectados, los cuales están debidamente financiados con gastos presupuestados, traje la documentación para entregar y eso obedece a trámites internos de la Municipalidad, la cual se formalizó a través de notario público, lamentablemente la propietaria no se encuentra acá porque está en Santiago.

Concejala Hernández, señala, si yo no solicito segunda discusión el otro día ya esto se hubiese votado y si no hubiéramos visto que esto aparecía para la compra de la Biblioteca, lo dijo usted me permite terminar, yo lo dejé a usted y lo escuché, usted lo dijo aquí yo no sé si lo escuché pero está en acta, me permite porque no quiero discutir eso ahora, yo estaba tranquilamente exponiendo. Sino indico una segunda discusión hubiésemos votado, se hubiese comprado y hubiesen trasladado la Biblioteca, porque así lo indicó usted y estaba en el contrato, porque si lo está cambiando es por algo, por algo pedimos segunda discusión tenemos que estar mirando debajo del agua, así fue don Mario, por eso cambió el contrato o sino no lo hubiese cambiado, Alcalde mi humilde sugerencia se debiera llamar a Contraloría, cual es la situación, cuales son los puntos que se deben ver en la segunda discusión, porque nos están haciendo votar mal, hay una tabla que no debió haber estado, creo yo perfectamente se puede llamar a Contraloría, tomarnos un receso de cinco minutos...

Alcalde, interviene, usted pidió una segunda discusión por la 5ta. Modificación Presupuestaria, no por un tema específico...

Concejala Hernández, interviene, pero me deja terminar Alcalde, porque usted colocó otros temas en la tabla de esta segunda discusión, y la segunda discusión es de un tema específico nada más que eso...

Alcalde, interviene, Concejala...

Concejala Hernández, interviene, pero déjeme terminar Alcalde, era de la Modificación Presupuestaria, las subvenciones no estaban estipuladas ni siquiera se tocaron como tema, por lo tanto no debería haber votación, como sugerencia debiéramos tener un receso de cinco minutos llamar a Contraloría, cual es la situación e indicarnos aquí y que quede estipulado en acta.

Alcalde, responde, en cinco minutos la Contraloría no nos va a responder.

Concejala Hernández, señala, quince minutos entonces...

Concejal Cruz, manifiesta, deberían venir preparados sin inventar aquí.

Concejala Hernández, vamos a realizar una consulta telefónica don Mario, ¿por qué no se quiere consultar? el teléfono lo atienden Alcalde, de 9 a 12 del día.

Director de Administración y Finanzas, pero de Talca.

Concejala Hernández, eso le estoy indicando, de Contraloría, además Alcalde ya lo hicimos en una oportunidad, se hizo un receso se consultó a Contraloría vimos si estábamos correctos o no y votamos, pero creo que eso es súper importante por qué no puede ser Alcalde, así aclaramos hay que tener disposición también es algo tan sano Alcalde, hay que consultar que va en segunda discusión, cuál es el tema, como se vota y nada más que eso.

Alcalde, responde, Concejala, cuando vieron la 5ta. Modificación Presupuestaria es un tema que por sobre la misma nosotros debemos votar las subvenciones, las cuales deberían haberse votado la semana pasada y no se votaron, por eso lamentablemente no se pudo votar, por lo mismo estamos hablando sólo de la 5ta. Modificación Presupuestaria donde ya estamos claros, que el bien inmueble no va directamente hacia la Biblioteca...

Concejala Hernández, interviene, pero Alcalde, no es ese el tema no hablamos de Biblioteca y para donde se va la Biblioteca, yo lo que estoy pidiendo que se consulte a Contraloría, cómo debe ser la tabla de una.....

Alcalde, interviene, me va a disculpar pero la tabla la estoy haciendo yo, la tabla la hice yo.

Concejala Hernández, responde, pero estamos solicitando segunda discusión Alcalde, tiene que ser de acuerdo a la Ley, usted es muy porfiado Alcalde...

Alcalde, interviene, déjeme porfiado.

Concejala Hernández, responde le estoy diciendo que hay que hacer las preguntas en Contraloría para saber si estamos correctos o no, ya que no está el asesor jurídico...

Alcalde, interviene, estoy llamando a votación.

Concejala Hernández, responde, es que no puede Alcalde, porque no hay antecedentes a nosotros la Ley también nos faculta en algo, Alcalde.

Administrador Municipal, comenta, recordar que la Ley n°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que las sesiones de Concejo pueden ser ordinarias o extraordinarias y

dentro de las extraordinarias el Alcalde va a señalar los puntos de la tabla y esos son los puntos que van hacer tratados, por lo tanto no es necesario llamar a la Contraloría...

Concejala Hernández, interviene, es segunda discusión.

Administrador Municipal, responde, me permite, me deja terminar por favor.

Concejala Hernández, responde, usted me impone algo y yo le estoy diciendo que es distinta la reunión extraordinaria con la reunión ordinaria...

Administrador Municipal, interviene, ¡me deja terminar, yo la escuché!

Concejala Hernández, responde, sí, ¡pero yo le estoy indicando que es segunda discusión y usted me quiere cambiar la versión!, estamos hablando de otra cosa, yo solamente le estoy hablando cuando se llama a segunda discusión es una cosa completamente distinta, Alcalde, de un tiempo, un receso, el otro día usted se molestó terminó el Concejo y punto, ahora por qué no puede hacer un receso, llamar, consultar y nosotros podemos votar informados y saber si esa tabla esta correcta o no, porque es segunda discusión.

Alcalde, responde, si no hubiera sido correcto, usted no hubiera venido a la reunión.

Concejala Hernández, perdóneme, pero soy responsable, nunca he faltado, excepto sólo una vez cuando tuve una dificultad no pude asistir a una reunión extraordinaria, pero yo informé antes, jamás, jamás, a mí siempre me ha visto sentada aquí a las 9 de la mañana.

Alcalde, responde, vamos a llamar a votación...

Concejala Hernández, interviene, es que no puede Alcalde.

Alcalde, voy a llamar a votación, si ya se les dijo corten la cuestión.

Concejala Hernández, pero si estamos solicitando segunda discusión, si aquí no hay más antecedentes, estamos pidiendo una segunda discusión, es ese el tema, recuerde que usted ni siquiera conocía lo que era segunda discusión, tampoco don Enzo.

Alcalde, las reuniones son convocadas por el Alcalde...

Concejala Hernández, interviene, es segunda discusión esto es distinto Alcalde...

Alcalde, interviene, pero me deja terminar, así como me pide respeto a mí.

Concejala Hernández, señala, usted don Enzo nos ha mentido, no estoy diciendo nada que no corresponda.

Alcalde, voy a llamar a votación.

Concejal Cruz, manifiesta, Alcalde, agradezco la gentileza que tiene usted de explicarnos y la gentileza que tiene don Enzo, de decir que son las reuniones ordinarias y extraordinaria, ¿me gustaría si es posible que nos explicaran en qué consisten las segundas discusiones?

Secretaría Municipal, señala, ya que usted tocó ese tema don Floriano, es bien importante que ustedes sepan que eso debe estar reglamentado, debe estar dentro del reglamento que rige y no existe ese reglamento.

Concejal Cruz, pregunta, ¿y por qué se concedió la segunda discusión señora Blanca?

Secretaría Municipal, responde, se concedió exclusivamente porque no teníamos tan claro este tema, pero ya lo tenemos sumamente claro y yo lo sugerí, también lo sugirió el Concejal José González, que definitivamente votemos el reglamento del funcionamiento de la sala, porque ahí queda más claro el procedimiento que se debe seguir.

Concejala Hernández, señala, no es lo mismo la segunda discusión señora Blanca, la Ley no habla del reglamento cuando hay segunda discusión, los Concejales con un tercio pueden pedir segunda discusión y es donde se deben enviar mayores antecedentes y se ve exclusivamente ese tema, estoy pidiendo algo tan simple llamar a Contraloría donde están los abogados para atender, conocen estos temas porque aquí no se conocen y quedamos claros, solamente eso estoy pidiendo, que detengamos unos segundos esta sesión y se haga en forma correcta Alcalde.

Concejala Toledo, pregunta, ¿no se puede llamar ahora?

Alcalde, responde, voy a llamar a votación.

Concejala Hernández, responde, si se puede, sólo hay que tener la voluntad.

Alcalde, no es que no quiera, lo que pasa es que...

Concejala Hernández, interviene, porque tenemos la razón don Geo, por eso él no lo quiere hacer, todos nos podemos equivocar, por eso yo quiero que llame.

Concejal Cruz, yo respetuosamente les quiero manifestar lo siguiente, se llamó a una segunda discusión la reunión pasada, exclusivamente porque estábamos faltos de antecedente, se concedió la segunda discusión, hubo una primera discusión sobre la Modificación Presupuestaria y hoy día la estamos continuando, pero para continuarla tendríamos que haber partido por la información que nosotros necesitamos para tener claro que es lo que vamos a votar, porque no podemos votar con desconocimiento de la materia que se está tratando.

Alcalde, acá en el fondo era el cambio de la Biblioteca, de la cual ustedes estaban sumamente preocupados.

Concejal Cruz, responde, no es eso.

Alcalde, ustedes están pidiendo segunda discusión por ese tema.

Concejala Hernández, pero alcalde, por la modificación presupuestaria, pero por qué no llamamos a Contraloría, porqué que cuesta tanto.

Alcalde, responde, que tiene que ver Contraloría con el presupuesto que estoy haciendo yo.

Concejala Hernández, responde, se está pidiendo una segunda discusión, pero que le cuesta.

Alcalde, manifiesta, ustedes creerán que le hacen un favor a la comunidad con esto, pucha le doblamos la mano al Alcalde...

Concejala Hernández, interviene, jamás se ha dicho eso.

Alcalde, continúa, nosotros necesitamos el presupuesto la Modificación Presupuestaria, son M\$23.000.- para compra de inmueble solamente para eso, tal vez tengamos que hacer otra Modificación Presupuestaria por los dineros que van a llegar...

Concejales Hernández y Cruz, responde, eso es otra cosa Alcalde.

Concejala Hernández, responde, la señora Blanca habló de las 500 UTM, para indicar la compra incluso va ser menos, por lo tanto nosotros no vamos a tener idea de la casa que se va a comprar, usted no necesita acuerdo de Concejo...

Secretaria Municipal, interviene, lo que yo dije señora Anselma fue otra cosa, le estaba hablando de los quórum calificados.

Concejala Hernández, pero usted habló de las 500 UTM.

Secretaria Municipal, dice que puede ser 500 o más.

Concejala Hernández, pero serán menos de 500 UTM, son casi M\$22.000.-

Secretaria Municipal, señora Anselma en este caso yo le estaba aclarando del quórum calificado...

Concejala Hernández, podemos Alcalde, llamar a Contraloría y tener un receso respecto a esto.

Alcalde, responde, hacemos un receso de cinco minutos.

Concejal Toledo, llamen y así se evitan problemas.

Secretaria Municipal, se llamó a Contraloría General de la República, hablé con don Rodrigo, abogado de las Municipalidades, dice en este caso que se está consultando de acuerdo a lo que se ha manifestado acá, como rige la norma general la aprobación del presupuesto se puede llamar a votación y los Concejales se deben pronunciar sí, no o abstenerse, ustedes cumplieron con convocar y ahora se debe llamar a votación y si hubiera reprobación por decirlo así del rechazo de la Modificación que se está presentando, transcurrido el plazo se aprueba finalmente lo que el Alcalde propuso, hay dictámenes de Contraloría que se pueden solicitar.

Concejala Hernández, disculpe señora Blanca pero usted le comentó de este tema que debiera indicar la tabla que esta era segunda discusión y que en la tabla debiera estar estipulado y no está estipulado.

Secretaria Municipal, él dice que no, nosotros cumplimos porque ustedes pidieron en el acta segunda discusión.

Concejala Hernández, pero debía decir en el punto que pedimos segunda discusión.

Secretaria Municipal, responde, no necesariamente señora Anselma, porque nosotros cumplimos.

Concejala Hernández, interviene, yo llamé y me indicaron que debería estar estipulado en la tabla que sería segunda discusión y el Alcalde tiene ciertas horas para citar a la segunda discusión.

Secretaría Municipal, responde, lo que yo le expliqué a él que nosotros cumplimos.

Concejala Hernández, señala, ahí están equivocados Alcalde, porque el abogado de la Contraloría dice que debe estar estipulado que es una segunda discusión y en eso el Alcalde no cumplió.

Alcalde, voy a llamar a votación la 5ta. Modificación Presupuestaria.

Concejal Cruz, señala, Alcalde, yo creo que todos conocen a don Bernardo Ojeda, Municipalista, dice que nosotros debemos estar informados y especificar el tema de la segunda discusión, debe circunscribirse a eso la discusión y mientras no estemos informados no podemos o sea podemos votar, pero lo hacemos asumiendo nuestra responsabilidad.

Secretaría Municipal, responde, pero la responsabilidad directamente recae sobre el Alcalde, porque finalmente, quien propone y lo presenta al Concejo es el Alcalde.

Administrador Municipal, interviene, perdón señora Blanca usted habló con quién para que lo repita por favor.

Secretaría Municipal, responde, es que no tendría por qué decirlo nuevamente, depende quien lo pregunte es a quien se lo diría, porque creo que estoy diciendo....

Concejal Cruz, interviene, depende de lo que se pregunte....

Secretaría Municipal, responde, usted la va a cortar porque hace rato que anda molestando, por favor respetémonos profesionalmente porque no soy una aparecida...

Concejal Hernández, manifiesta, don Enzo la señora Blanca, indicó que no preguntó en este caso sobre la segunda discusión, por lo tanto...

Administrador Municipal, interviene, se preguntó...

Concejala Hernández, interviene, pero si usted acaba de decir que no.

Concejal Luna, se le preguntó a la Contraloría.

Secretaría Municipal, responde, a la Contraloría General de la República.

Concejala Hernández, yo no dudo de eso señora Blanca lo he indicado acá, pero lo que si no se preguntó que en la tabla debiera decir que era segunda discusión, ese es el tema por lo tanto, si alguno de nosotros quisiera consultar a Contraloría o hacer una acusación, no se estaría cumpliendo con la Ley, porque se está citando a una reunión extraordinaria y en ninguna parte dice segunda discusión, es lo que me indicaron de Contraloría que fue el punto exclusivo que yo pregunte.

Alcalde, señores concejales para poder terminar, igual fue agradable aunque no lo crean, llamo a la aprobación de la 5ta. Propuesta de Modificación Presupuestaria, área Municipal. ¿Señora Anselma?

Concejala Hernández, responde, yo voy a votar que no, voy a dar mis razones porque voto que no, también me dijo el Contralor que lo podía hacer, si voto que no tengo que dar las razones de mi votación.

Secretaría Municipal, responde, yo no quiero discutir con ninguno de ustedes por favor, pero la Ley dice; sí, no o se abstiene y en esta última uno puede dar los fundamentos.

Concejala Hernández, señala, es que yo quiero votar que no, y dar mis razones de por qué voto no.

Secretaría Municipal, responde, no tengo ningún problema señora Anselma en colocarlo como observación, pero dentro de la votación no puede ir.

Concejala Hernández, manifiesta, en esto están equivocados, yo lo pregunté señora Blanca.

Alcalde, estoy llamando a votación, Concejala.

Concejala Hernández, pero alcalde, no puede ser de esa forma.

Alcalde, ustedes nunca se ponen de acuerdo esta cuestión parece una verdadera chacra, porque lo que pasa es que ustedes dicen una cosa primero, después en otro Concejo me salen con otra cosa, aquí no estamos en el momento de lo que nos conviene decir y de lo que no nos conviene decir aquí yo estoy llamando a una votación, yo tengo muy claro lo hemos dicho muchas veces señores Concejales, sí, no o se abstiene, y en la abstención ustedes me pueden dar su parecer, la otra vez tuve una discusión con don Floriano, por lo mismo cuando votó que no y quería fundamentar.

Concejala Hernández, es que quiero aclarar algo Alcalde...

Alcalde, interviene, estoy llamando a votación, después dice que se les falta el respeto.

Concejala Hernández, quiero que quede claro señora Blanca, porque independiente si existe o no reglamento de sala, la segunda discusión no tiene nada que ver con el reglamento, también me lo indicaron de Contraloría...

Alcalde, interviene, estoy llamando a votación.

Concejal Cruz, interviene, que va a pasar con lo que usted dijo.

Alcalde, estoy llamando a votación.

Concejal Cruz, que dictador es usted Alcalde.

Alcalde, estoy llamando a votación hace mucho rato.

Alcalde, alude, Concejala Anselma, usted dice que no entonces.

Concejala Hernández, pero quiero dar mis razones si me lo permiten.

Alcalde, concejal González.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota no.

Alcalde, ya gracias.

Concejal Cruz, alcalde, me permite.

Concejal Toledo, vota no.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, vota sí.

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: La Aprobación de la Quinta Propuesta de Modificación Presupuestaria, para el área Municipal, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes, en la 39° Sesión Extraordinaria del día miércoles 18 de Noviembre de 2015.

Concejala Hernández, vota no.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota, sí.

Concejal Cruz, vota no.

Concejal Toledo, vota no.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Observaciones de los señores Concejales:

Concejala Hernández, votó que no, porque no se cumplió con lo establecido en la Ley, no se colocó en la tabla que era una segunda discusión de la citación para la sesión extraordinaria.

- Porque no ha tenido a la vista antecedentes para la segunda discusión el cual fueron solicitados.
- Porque cree que no se ha hecho correctamente el trabajo y pronunciamiento que nosotros debemos tener para esta modificación presupuestaria, porque no tiene claro muchos ítems de esa modificación.
- En relación a la casa no ha habido ningún estudio que me permita indicar, que ese ítem se destine a la compra de un inmueble.

Concejal Cruz, votó que no, por las mismas razones señaladas por la Concejala y, porque no hay claridad en qué se va a ocupar la casa que se pretende comprar y cuando el Alcalde le dijo a la asociación de la biblioteca que estaba presente en la reunión les dijo que no se iba a ocupar en la Biblioteca y no tienen la claridad.

-Cuando don Pablo Luna, mencionaba que esa casa podría ofrecérsela al Banco, o sea ya tenemos dos opciones distintas.

-Finalmente quisiera tener claridad qué se va hacer con la casa, si se va ir la Biblioteca o se la van a pasar al Banco o como dice en una de sus partes el contrato que va a quedar para oficinas Municipales.

-Eso nos llama a no aceptar Alcalde esta modificación, de ese punto.

Concejál Toledo, votó que no, porque faltaron antecedentes y no se entregaron.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a dieciocho días de Noviembre de 2015.

Alcalde, le vamos a dar un tiempo para que den las observaciones.

Concejala Hernández, votó que no, porque no se cumplió con lo establecido en la Ley, no se colocó en la tabla que era una segunda discusión de la citación para la sesión extraordinaria.

- Porque no ha tenido a la vista antecedentes para la segunda discusión el cual fueron solicitados.
- Porque cree que no se ha hecho correctamente el trabajo y pronunciamiento que nosotros debemos tener para esta modificación presupuestaria, porque no tiene claro muchos ítems de esa modificación.
- En relación a la casa no ha habido ningún estudio que me permita indicar, que ese ítem se destine a la compra de un inmueble.

Concejál Cruz, votó que no, por las mismas razones señaladas por la Concejala y, porque no hay claridad en qué se va a ocupar la casa que se pretende comprar y cuando el Alcalde le dijo a la asociación de la biblioteca que estaba presente en la reunión les dijo que no se iba a ocupar en la Biblioteca y no tienen la claridad.

-Cuando don Pablo Luna, mencionaba que esa casa podría ofrecérsela al Banco, o sea ya tenemos dos opciones distintas.

-Finalmente quisiera tener claridad qué se va hacer con la casa, si se va ir la Biblioteca o se la van a pasar al Banco o como dice en una de sus partes el contrato que va a quedar para oficinas Municipales.

-Eso nos llama a no aceptar Alcalde esta modificación, de ese punto.

Concejál Toledo, votó que no, porque faltaron antecedentes y no se entregaron.

Concejala Hernández, yo quisiera decir y que quede estipulado ahí, en relación a la compra de la casa no ha habido ningún estudio que me permita indicar que ese ítem se destine a la compra de un edificio o de un inmueble.

Alcalde, comenzamos con la aprobación de las subvenciones.

2.- Asiste Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales.

➤ **Aprobación Subvenciones Municipales para las instituciones de la comuna y para el Cuerpo de Bomberos de Sagrada Familia.**

Concejala Hernández, señala, Alcalde como sugerencia deberían haber algunas personas para ver esto respecto de las subvenciones, porque no sé si tenemos el ítem necesario para hacerlo, porque tenemos acá ciertas cosas, ciertas situaciones, por ejemplo hay don juntas de vecinos que piden material de construcción (cemento), yo no sé si eso pueden hacerlo a través de la subvención, porque el Municipio cuenta con algunos elementos, por lo tanto las personas no tienen claridad en el uso de la subvención...

Concejal Cruz, interviene, me parece que la única prohibición que hay para las instituciones que son beneficiadas con subvenciones, que la usen para compra de alcohol, yo creo que eso se sometería a un estudio cuando las instituciones piden para la compra de terreno, pero para compra de materiales para arreglar la sede puede ser.

Concejala Hernández, pero por ejemplo cuando hay un club que solicita para realizar un viaje de turismo y recreación y desde el viernes 14 de Agosto y terminaba el domingo 16 de Agosto, que pasa ahí ante esa situación porque no se corrigieron, por ejemplo hay una junta de vecino que le solicita al Alcalde dos millones quinientos y después acá están como borrado y uno no sabe si es un millón y medio o los dos millones, quiero preguntar eso primero. Lo otro que tenía dudas los comités solidarios, hay tres comités solidarios donde da dos millones setecientos mil pesos, yo no sé si el ítem lo tenemos, para Bomberos nosotros tenemos presupuestado M\$12.000.- y acá ellos piden M\$11.000.-, entonces yo había solicitado en el Concejo anterior que Bomberos viniera a exponernos para que nos informara como lo han hecho otros años.

Alcalde, responde, yo les voy a comentar hay M\$12.000.- porque quieren comprar equipo de extricación, si lo piden es porque lo necesitan.

Concejala Hernández, yo no pongo en duda lo que ellos están pidiendo, porque yo quería que viniera el cuerpo de Bomberos al Concejo y esos equipos de extricación son para rescate y la compañía que tiene la expertís de rescate es la primera, la segunda tercera y cuarta no tienen rescate, porque cada una tiene sus unidades, por lo tanto, los equipos de extricación es solamente uno y ni siquiera está contemplado acá porque es muy caro, si nosotros leímos los antecedentes ellos lo están usando para sueldos, por lo tanto los M\$12.000.- para ellos son necesarios.

Secretaría Municipal, lo que pasa señora Anselma el respaldo que queda en la subvención es ese documento.

Concejala Hernández, lo que pasa es aquí hay un documento que está borrado, está alterado, dice acá dos millones y medio y acá dice un millón y medio.

Secretaría Municipal, responde, eso es responsabilidad de la persona que está a cargo.

Alcalde, no es tanto eso, lo que pasa que las personas señora Blanca, que querían los dos millones ¿quiénes eran?

Francisco Guzmán, responde, los de la Unión Comunal de Clubes de fútbol.

Alcalde, entonces ellos bajaron a un millón y medio.

Francisco Guzmán, lo que pasa es que en el documento ellos bajaron sus pretensiones.

Concejala Hernández, este está borrado.

Francisco Guzmán, ellos mismo lo corrigieron.

Concejala Hernández, ¿por qué no se les entregó otro formulario?

Francisco Guzmán, responde, se les ofreció el formulario pero debido a la premura del tiempo.

Concejala Hernández, interviene, sí, pero era tan simple de llenar como esto, ni siquiera había una firma no había nada.

Alcalde, responde, son detalles solamente.

Concejala Hernández, cuidado no son detalles porque a lo mejor ellos de verdad necesitan los dos millones y medio, tenemos una persona encargada que sea correcto y la señora Blanca me acaba de decir, ella trabajó mucho en esto y son documentos que no se pueden rectificar y no se pueden borrar, son documentos que quedan oficiales, por lo tanto en la carta dice un monto y acá aparece otro y borrado, entonces a mí me da la duda, a lo mejor ellos verdaderamente necesitan eso.

Alcalde, esto debió haberse conversado con la comisión, para subsanar esto.

Concejala Hernández, es que don Mario tendría que estar para saber si existe el presupuesto, porque entre los tres comités solidarios hacen dos millones setecientos.

Alcalde, interviene, lo que usted está aprobando en el presupuesto está...

Concejala Hernández, interviene, perdón no me grite así y no me diga así, porque en ninguna parte va eso, si yo aprobé o no aprobé fue porque no habían mayores antecedentes.

Alcalde, pero es algo que se acaba de aprobar.

Concejala Hernández, pero me está diciendo a mí, es algo que usted aprobó.

Alcalde, responde, no, es lo que ustedes aprobaron.

Concejala Hernández, pero si yo no aprobé.

Alcalde, ya bueno disculpe señora Anselma.

Concejal Luna, don Mario va a venir parece.

Concejala Hernández, interviene, es que tiene que estar porque tenemos que conocer eso, hay un grupo que le falta la cotización el grupo Jares.

Francisco Guzmán, responde, sí.

Concejala Hernández, ¿usted revisa los documentos con ellos?

Francisco Guzmán, responde, sí.

Concejala Hernández, pero no está la cotización de ellos. La otra duda que tengo todos los otros que tienen cotizaciones son de Julio y a esta altura yo creo que ya no les va a servir

porque los precios deben haber subido, ¿por qué se demora tanto esto don Francisco?, por ejemplo acá hay una junta de vecino que lo tiene del 1 de Agosto y lo deben de ejecutar el 30 de Septiembre y ellos tienen una cotización y todos sabemos que estas duran un mes para que se mantengan los valores.

Francisco Guzmán, responde, entiendo que hay que hacer Modificaciones Presupuestarias para las subvenciones.

Concejala Hernández, pero no es nuestra responsabilidad, la modificación se hizo recién hoy día y eso ya estaba, eso del tiempo que está, se está entregando recién ahora, se nos entregó la semana pasada en Concejo porque ni siquiera teníamos los antecedentes no nos llegaron. Entonces con tanto tiempo que estaban estos ¿por qué no se nos entregó antes? aquí hay una cotización del 27 de Julio por lo tanto esas tiene una validez, ¿por qué se demoran tanto en presentar las subvenciones?

Francisco Guzmán, responde, entiendo que...

Concejala Hernández, interviene, es que no es como ningún año no es nuestra responsabilidad, la cuarta Modificación también se aprobó para entregar subvención, ellos tienen que dar su cuenta ahora en Diciembre y las platas lo más probable se entreguen el 1 de Diciembre, por lo tanto todo se tiene que hacer apurado eso nada más don Francisco, porque eso sí que va en beneficio de la comunidad, ¿qué pasa con la cotización?

Francisco Guzmán, responde, la cotización la tengo en la oficina.

Concejala Hernández, alude, pero debería estar acá con todos los documentos.

Concejal Luna, comenta, lo que pasa es que las subvenciones deberían postularse en Octubre para entregarlas al año siguiente.

Alcalde, señores Concejales que posibilidad hay que empecemos con Bomberos con la salvedad que pide el señor Luna, ¿les parece?

Concejal Luna, aquí hay dos alternativas que se vote el martes o hoy día mismo.

Concejal Toledo, pero hay que cambiar esa hoja señora Anselma, de los once o doce millones.

Concejal Luna, que se coloquen los doce y se les pide modificar el proyecto.

Concejal Cruz, señala, Alcalde, me imagino que no habrá problema que aprobemos las subvenciones con hechos consumados, esta las están pidiendo hace mucho tiempo para acciones que ya han estado desarrollando, porque va aparecer la fecha de aprobación de hoy, en circunstancias de que ellos tiene sus gastos hechos hace varios meses atrás.

Alcalde, haber vamos por parte primero con Bomberos, con los once millones más la salvedad de...

Concejal Luna, interviene, que Bomberos adecuen su proyecto a este presupuesto.

Concejala Hernández, señala, hay otra salvedad dice fecha de término el 29 de Febrero y ellos tienen que rendir ahora en Diciembre, por lo tanto la fecha de término no puede estar acá.

Director de Administración y Finanzas, no debe haber ninguna fecha.

Concejala Hernández, lo otro don Francisco, quiero preguntarle por esto de Bomberos porque aquí en el término del proyecto no puede pasar el 31 de Diciembre y aquí dice 29 de Febrero del 2016.

Alcalde, señores Concejales aprueban la subvención con la salvedad que acaban de decir, por los M\$12.000.- para el cuerpo de Bomberos de Sagrada Familia.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, se abstiene.

➤ **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: La Aprobación de la Subvención Municipal para el Cuerpo de Bomberos de la comuna de Sagrada Familia por \$12.000.000.-(Doce millones de pesos), según presentación realizada por don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales del Municipio y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes, en la 39° Sesión Extraordinaria del día miércoles 18 de Noviembre de 2015.**

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota, sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, se abstiene de esta votación.

Observación: con la salvedad que los Bomberos deben adecuarse al presupuesto de \$12.000.000.-

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a dieciocho días de Noviembre de 2015.

Alcalde, continúa, Club de Galgueros los Halcones, \$350.000.-

Concejala Hernández, su actividad empezaban el 14 de Agosto y terminaban el domingo 16 de Agosto, esas son las situaciones que yo señalo que nosotros estamos aprobando con dificultades, de echo ante la Ley eso tampoco corresponde.

Alcalde, que podemos hacer con el Club de Galgueros que ya gastó la plata, que podemos hacer nosotros pasarle algún certificado señalando que no teníamos los dineros en ese momento.

Director de Administración y Finanzas, el proyecto de subvención establece que no se deben hacer compras posteriores.

Alcalde, es que ese era un viaje.

Director de Administración y Finanzas, y la facturación.

Concejala Hernández, es que ellos deben tener la factura, porque nadie hará un viaje sin facturar.

Concejal Luna, al menos que cambiaran la fecha de las actividades, si lo que pasa es que ellos no pueden rendir con facturas anteriores a la aprobación...

Concejala Hernández, insisto don Francisco estas cosas debe revisarlas antes de entregarlas y hacer las consultas pertinentes, porque estamos discutiendo algo donde hay una persona encargada para ver esta situación, que pasa si esto se aprueba nosotros estaríamos cometiendo el error.

Alcalde, entonces esta no entraría.

Concejal Cruz, pero que se aclare la situación.

Alcalde, responde, lo vamos a conversar con ellos. Señores Concejales estamos listo para aprobar las siguientes subvenciones:

- | | |
|---|----------------|
| ➤ Club Deportivo Santa Rosa | \$ 588.380.- |
| ➤ Club Adulto Mayor Alegría de Vivir, Los Quillayes | \$ 500.000.- |
| ➤ Club Adulto Mayor Paz y Amor, Lo Valdivia | \$ 319.980.- |
| ➤ Comité Solidario Hogar de Acogida María Ester, Sanatorio | \$ 2.000.000.- |
| ➤ Centro General de Padres y Apoderados Sala Cuna "Los Pequencitos Villa Prat." | \$ 919.800.- |

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota, sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, vota sí.

➤ Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: La Aprobación de las Subvenciones Municipales para las Organizaciones Comunitarias de la comuna de Sagrada Familia,** según presentación realizada por don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales del Municipio y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes, en la 39° Sesión Extraordinaria del día miércoles 18 de Noviembre de 2015.

➤ Club Deportivo Santa Rosa	\$ 588.380.-
➤ Club Adulto Mayor Alegría de Vivir, Los Quillayes	\$ 500.000.-
➤ Club Adulto Mayor Paz y Amor, Lo Valdivia	\$ 319.980.-
➤ Comité Solidario Hogar de Acogida María Ester, Sanatorio	\$ 2.000.000.-
➤ Centro General de Padres y Apoderados Sala Cuna “Los Pequencitos Villa Prat.”	\$ 919.800.-

TOTAL \$4.328.160.-

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota, sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a dieciocho días de Noviembre de 2015.

Alcalde, ahora votamos por el Club Adulto Mayor María Teofista Tapia, \$700.000.-

Concejala Hernández, se abstiene, porque hay un conflicto de interés.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota, sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, vota sí.

➤ **Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: La Aprobación de la Subvención Municipal para el Club de Adulto Mayor María Teofista Tapia de Santa Rosa, por la suma de \$700.000.- (Setecientos mil pesos), según presentación realizada por don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales del Municipio y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes, en la 39° Sesión Extraordinaria del día miércoles 18 de Noviembre de 2015.**

Concejala Hernández, se abstiene, porque hay un conflicto de interés.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota, sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a dieciocho días de Noviembre de 2015.

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
39° Sesión Extraordinaria
Miércoles 18 de Noviembre de 2015

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: La Aprobación de la Quinta Propuesta de Modificación Presupuestaria, para el área Municipal, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes, en la 39° Sesión Extraordinaria del día miércoles 18 de Noviembre de 2015.

Concejala Hernández, vota no.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota, sí.

Concejal Cruz, vota no.

Concejal Toledo, vota no.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Observaciones de los señores Concejales:

Concejala Hernández, votó que no, porque no se cumplió con lo establecido en la Ley, no se colocó en la tabla que era una segunda discusión de la citación para la sesión extraordinaria.

- Porque no ha tenido a la vista antecedentes para la segunda discusión el cual fueron solicitados.
- Porque cree que no se ha hecho correctamente el trabajo y pronunciamiento que nosotros debemos tener para esta modificación presupuestaria, porque no tiene claro muchos ítems de esa modificación.
- En relación a la casa no ha habido ningún estudio que me permita indicar, que ese ítem se destine a la compra de un inmueble.

Concejal Cruz, votó que no, por las mismas razones señaladas por la Concejala y, porque no hay claridad en qué se va a ocupar la casa que se pretende comprar y cuando el Alcalde le dijo a la asociación de la biblioteca que estaba presente en la reunión les dijo que no se iba a ocupar en la Biblioteca y no tienen la claridad.

-Cuando don Pablo Luna, mencionaba que esa casa podría ofrecérsela al Banco, o sea ya tenemos dos opciones distintas.

-Finalmente quisiera tener claridad qué se va hacer con la casa, si se va ir la Biblioteca o se la van a pasar al Banco o como dice en una de sus partes el contrato que va a quedar para oficinas Municipales.

-Eso nos llama a no aceptar Alcalde esta modificación, de ese punto.

Concejal Toledo, votó que no, porque faltaron antecedentes y no se entregaron.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a dieciocho días de Noviembre de 2015.

➤ **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: La Aprobación de la Subvención Municipal para el Cuerpo de Bomberos de la comuna de Sagrada Familia por \$12.000.000.-(Doce millones de pesos), según presentación realizada por don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales del Municipio** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes, en la 39° Sesión Extraordinaria del día miércoles 18 de Noviembre de 2015.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota, sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, se abstiene de esta votación.

Observación: con la salvedad que los Bomberos deben adecuarse al presupuesto de \$12.000.000.-

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a dieciocho días de Noviembre de 2015.

➤ **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: La Aprobación de las Subvenciones Municipales para las Organizaciones Comunitarias de la comuna de Sagrada Familia, según presentación realizada por don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales del Municipio** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes, en la 39° Sesión Extraordinaria del día miércoles 18 de Noviembre de 2015.

- | | |
|---|--------------|
| ➤ Club Deportivo Santa Rosa | \$ 588.380.- |
| ➤ Club Adulto Mayor Alegría de Vivir, Los Quillayes | \$ 500.000.- |
| ➤ Club Adulto Mayor Paz y Amor, Lo Valdivia | \$ 319.980.- |

➤ Comité Solidario Hogar de Acogida María Ester, Sanatorio	\$ 2.000.000.-
➤ Centro General de Padres y Apoderados Sala Cuna “Los Pequencitos Villa Prat.”	\$ 919.800.-
TOTAL	\$4.328.160.-

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota, sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a dieciocho días de Noviembre de 2015.

➤ **Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: La Aprobación de la Subvención Municipal para el Club de Adulto Mayor María Teofista Tapia de Santa Rosa, por la suma de \$700.000.- (Setecientos mil pesos), según presentación realizada por don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales del Municipio y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes, en la 39° Sesión Extraordinaria del día miércoles 18 de Noviembre de 2015.**

Concejala Hernández, se abstiene, porque hay un conflicto de interés.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota, sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a dieciocho días de Noviembre de 2015.

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 11:50 horas del miércoles 18 de Noviembre de 2015.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

MARTÍN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE
Y
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL